RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053 -2022-MDJN/A.

Jesús Nazareno, 23 FEB 2022

VISTO:

El Informe Nº 126-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de la fecha, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remitiendo el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuica, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2491855, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Nº 126-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de la fecha, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuica, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2491855, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, conforme se tiene del Expediente Técnico, el presupuesto total asciende a la suma de S/ 6 761,947.82 y el plazo de ejecución es de 06 meses por la modalidad de Administración Indirecta (contrata); objetivos específicos son: 1. Implementación de acuerdo a la oferta y demanda para garantizar la buena distribución de recurso hídrico. 2. Acceso a una adecuada infraestructura hidráulica de riego. 3. Eficiente manejo de la gestión hídrica y productiva de los principales cultivos de la zona. Y 4. Generación de empleo permanente para los pobladores de este distrito en especial para las comunidades campesinas Yacucuica, Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga - Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Viña Chiquita, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuica, Pucarumi y Pongora del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga - departamento Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2491855, con un presupuesto de S/ 6 761,947.82 (SEIS MILLONES setecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete con 82/100 SOLES) distribuido conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	4'635,851.80
GASTOS GENERALES (9.16 %)	402,130.01
UTILIDAD (10%)	463,585.18
SUB TOTAL	5'501,566.99

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2022-MDJN/A.

Jesús Nazareno, 23 FEB 2022

IGV	990,282.06
VALOR REFERENCIAL (VR=ST+IGV)	6'491,849.05
SUPERVISIÓN DE OBRA (3.85% CD)	236,098.77
EXPEDIENTE TÉCNICO	34,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	**6'761,947.82**

Artículo Segundo.- El plazo de ejecución del proyecto aprobado en el artículo precedente es de 06 meses por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata)

Artículo Tercero.- El presente acto resolutivo no constituye, de modo alguno, aval para la conformidad del servicio; su uso es única y exclusivamente para fines de gestionar su financiamiento ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo Cuarto.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE